

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.161/2012

**Información pública**

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que por Manuel Miranda Crespín se ha solicitado Licencia Municipal para el establecimiento de la Actividad de Fábrica de Quesos Artesanales de Cabra, situada en este Término Municipal, c/ Los Sauces (3 Dep.) 10, previa presentación del correspondiente Proyecto de Actuación, cuya Declaración de Utilidad Pública e In-

terés social fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 28-11-11.

La Alcaldesa-Presidenta acuerda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, someter el Expediente referenciado a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar, señalándose como lugar de exhibición la sede de esta Alcaldía, sita en la Avda. de Carlos III nº 50 de La Carlota y determinándose como plazo para la formulación de alegaciones el de 20 días.

La Carlota, 16 de febrero de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.